

REGISTRADA BAJO EL N° 13700

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripta el 05 de abril de 2017 entre la provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe; la Universidad Nacional del Litoral; la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe; Conicet CCT Santa Fe; el Parque Tecnológico del Litoral Centro S.A.P.E.M., y la Asociación Civil Cluster TIC Santa Fe.

Lo actuado por el funcionario a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1833 de fecha 28 de junio de 2017, e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767 /84 - en fecha 13/06/17, bajo el N° 7724, Folio 069, Tomo XIV, cuya copia se agrega e integra la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI

Presidente

Cámara de Senadores

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

D. FERNANDO DANIEL ASEGUADO

Subsecretario Legislativo

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

DECRETO N° 4217

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

29 DIC 2017

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13700 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial,

cúmplase por todos a quienes corresponde

observarla y hacerla observar.-

LIFSCHITZ

Dra. Erica Rut Hynes

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649 2º Piso, oficina n° 227, Santa

Fe TeL 0342-4506607 - email:tecnicalegislativa@santafe.gov.ar

21252
